

GOBIERNO DE CHILE

**Convenio Ministerio de Agricultura – Corporación de Fomento de la Producción
COMITÉ DE SEGURO AGRÍCOLA**

Nombra Director Ejecutivo del Comité
de Seguro Agrícola.

Santiago, 6 de Octubre de 2000

ACUERDO N° 001:

El Consejo Directivo del Comité de Seguro Agrícola en su Primera Sesión, efectuada el 29 de Septiembre de 2000, adoptó el siguiente Acuerdo:

- 1º Apruébase, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1.6 del Reglamento aprobado por Resolución N° 139 de 2000, la proposición hecha por el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, mediante nota N° 1381 del 7 de Septiembre de 2000, para que el Señor Eugenio Rodríguez Vives desempeñe el cargo de Director Ejecutivo del Comité de Seguro Agrícola.
- 2º Designase a don Eugenio Rodríguez Vives como Director Ejecutivo del Comité de Seguro Agrícola.



Eugenio Rodríguez Vives
Director Ejecutivo
Comité de Seguro Agrícola